



# BOLETÍN DE MONITORIZACIÓN DEL DISCURSO DE ODIO EN REDES SOCIALES

2023  
1 MARZO  
30 ABRIL

El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) colabora desde 2017 con la Comisión Europea en los ejercicios de monitorización que se realizan en cumplimiento del *Código de Conducta para la lucha contra la incitación ilegal al odio en Internet*, que fue firmado con las empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos con mayor presencia en la Unión Europea.

Desde mayo de 2020, el OBERAXE monitoriza a diario el discurso de odio en España en cinco redes sociales (Twitter, Facebook, YouTube, Instagram y TikTok) y notifica aquellos contenidos considerados de odio racista y/o xenófobo, antisemita, antigitano e islamófobo que pueden ser constitutivos de delito, infracción administrativa o que violan las normas de conducta de las plataformas.



En el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de abril de 2023, las plataformas han retirado el 55% de los contenidos notificados, incrementándose en 17 puntos porcentuales respecto al bimestre anterior (38%). Predomina la xenofobia hacia las personas originarias del norte de África (34%), la islamofobia (26%) y el discurso racista y/o xenófobo hacia las personas afrodescendientes (20%).



# CONTENIDOS ANALIZADOS

## 531 contenidos de discurso de odio notificados

El número total de contenidos de discurso de odio notificados este bimestre es de 531. En la Figura 1 se observa cierto predominio en el número de contenidos notificados a Twitter e Instagram con 135 casos comunicados a cada una de las plataformas, seguido de TikTok (110), YouTube (90), y Facebook (61). El desigual volumen de contenidos notificados obedece al distinto grado de dificultad para su identificación entre redes sociales.

## Las plataformas han retirado en total un 55% de los contenidos notificados

Las plataformas en su conjunto han retirado o bloqueado en España 293 contenidos de los 531 comunicados por el OBERAXE, es decir, el 55%. La respuesta de las plataformas en este bimestre ha sido más positiva que en el anterior (38%), dado que se han incrementado en 17 puntos porcentuales los casos retirados.

## Las plataformas han retirado un 31% de los contenidos notificados como *trusted flagger*

Del total de los 531 contenidos notificados, se han retirado 129 que fueron comunicados como usuario normal, lo que supone un 24%.

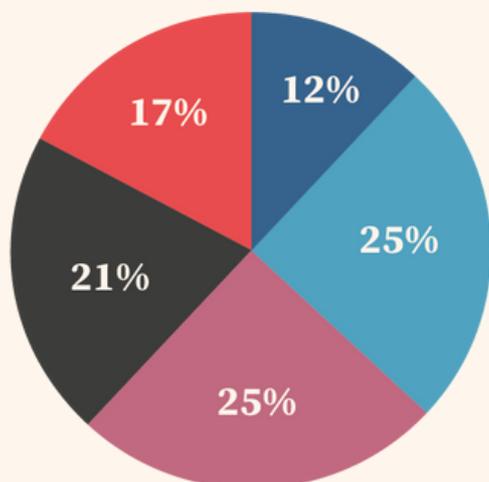
A su vez, mediante la vía *trusted flagger*, empleada este bimestre en 402 ocasiones, las plataformas han retirado 164 publicaciones más, lo que supone un 31% adicional.

## Facebook aumenta su tasa de retirada de contenidos notificados hasta el 77%

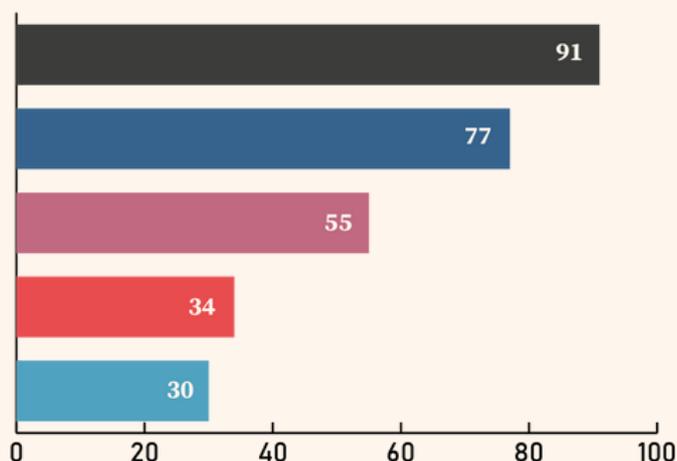
Al analizar los contenidos retirados por cada plataforma en relación con el total de casos notificados a cada una de ellas (Figura 2), TikTok es la red social con mayor tasa de retirada (91%). Le sigue Facebook, que ha retirado el 77% de los casos notificados. Instagram ha retirado más de la mitad de las notificaciones (55%). YouTube ha bajado su tasa de retirada (34%), sin embargo, 42% de los contenidos retirados o bloqueados lo fueron en un plazo de 24 horas. Twitter ha vuelto a aumentar su porcentaje de retirada (30%) tras retomar el procedimiento de notificación de contenidos por la vía *trusted flagger*.

\*Conforme a la RECOMENDACIÓN (UE) 2018/334 DE LA COMISIÓN de 1 de marzo de 2018 sobre medidas para combatir eficazmente los contenidos ilícitos en línea se entiende como "comunicante fiable" (*trusted flagger*): aquella persona física o jurídica que un prestador de servicios de alojamiento de datos considere que posee competencias y responsabilidades particulares a efectos de la lucha contra los contenidos ilícitos en línea.

**FIGURA 1.**  
**% CONTENIDOS COMUNICADOS**



**FIGURA 2.**  
**% CONTENIDOS RETIRADOS**



# EVOLUCIÓN EN LA RETIRADA DE CONTENIDOS

La Figura 3 presenta los plazos en los que las plataformas retiran el contenido que se les ha notificado\*: 24 horas, 48 horas o una semana. Asimismo, incorpora el número de contenidos retirados tras la comunicación como *trusted flagger*.

## Las redes sociales revisan sus procedimientos de notificación de contenidos ilegales ante la plena aplicación de la Ley de Servicios Digitales

Las plataformas continúan siendo más eficaces en la retirada de contenido de discurso de odio cuando se emplea la vía *trusted flagger* o comunicante fiable (56%). No obstante, este bimestre el 44% del total de casos retirados o bloqueados en España (293) se han producido tras la notificación de los contenidos como usuario normal. Una vía a la que la Ley de Servicios Digitales (DSA) otorga prioridad.

## TikTok es la red social que más contenido de potencial discurso de odio ha retirado este bimestre

TikTok obtiene este bimestre la mayor tasa de retirada con un porcentaje del 91%. Sin embargo, no ha sido la plataforma más eficiente en cuanto al plazo de retirada de contenidos. El 41% de los contenidos notificados los ha eliminado en el plazo de una semana y un 44% han sido retirados tras la notificación como *trusted flagger*.

## Facebook mejora su tasa de retirada respecto a bimestres anteriores

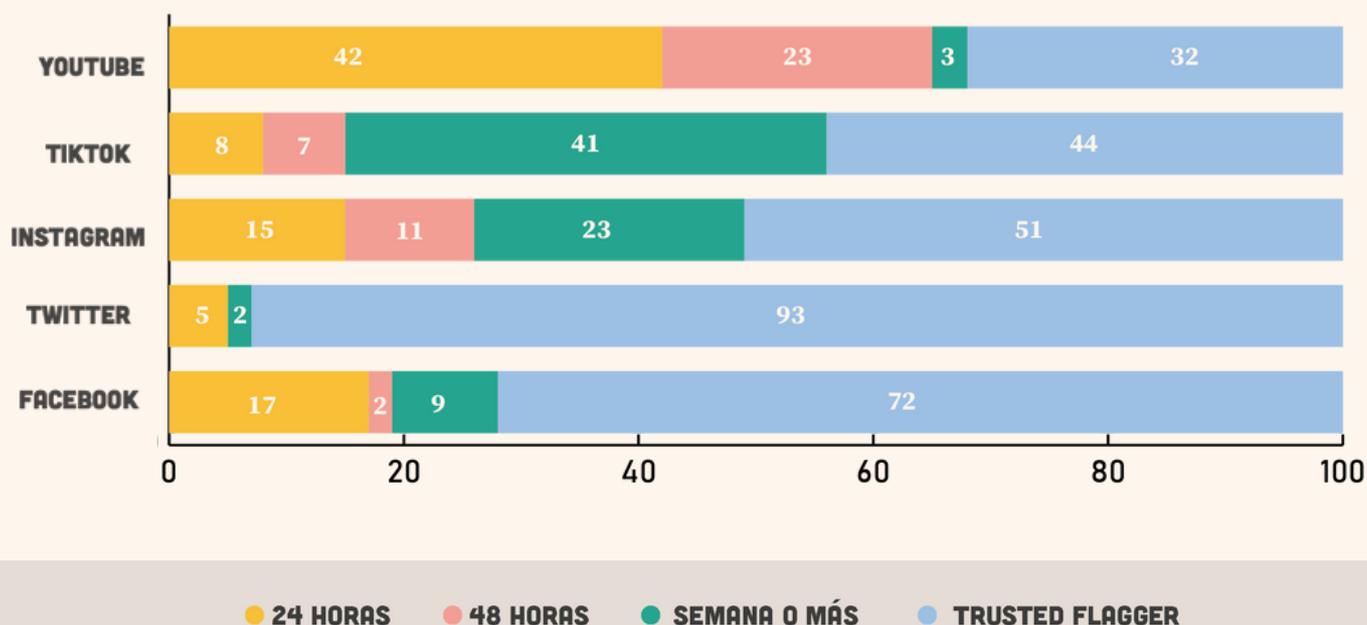
Facebook ha mejorado su tasa de retirada por segunda vez consecutiva incrementándose en 37 puntos porcentuales (77%) respecto al bimestre anterior (40%). Durante las primeras 24 horas tras la notificación como usuario normal, Facebook ha retirado el 17% del contenido notificado, siendo la segunda red social más rápida en la retirada.

## Twitter retoma la vía *trusted flagger* o comunicante fiable para la revisión de contenidos

Twitter ha aumentado en 21 puntos su porcentaje de retirada (30%) respecto al periodo anterior (9%), recuperando cierta normalidad en su actividad de revisión de contenidos ilícitos y arrojando porcentajes de retirada similares a los de bimestres anteriores. El 93% del contenido notificado es retirado por esta vía, por lo que resulta importante que este procedimiento de notificación de contenidos de Twitter vuelva a operar con normalidad.

\*Si transcurrida una semana, la plataforma no retira el contenido denunciado como usuario normal, se procede a utilizar el procedimiento de comunicante fiable o *trusted flagger*.

**FIGURA 3.**  
**% TIEMPO DE RETIRADA DE CADA PLATAFORMA**



# CONTENIDO DE DISCURSO DE ODO

El uso de presuntos incidentes de inseguridad ciudadana es el principal pretexto para generar discurso de odio hacia determinados grupos

El 36% de los contenidos notificados hacen alusión a episodios de inseguridad ciudadana, reales o *fake news*. Le siguen los eventos religiosos (10%), -el Ramadán se celebró entre el 22 de marzo y el 21 de abril de 2023-. Por primera vez son significativos los contenidos de potencial discurso de odio relacionados con la ocupación y el desalojo de viviendas (6%) y los eventos deportivos (5%). Sin embargo, el 22% de los contenidos identificados siguen sin estar relacionados con ningún episodio concreto.

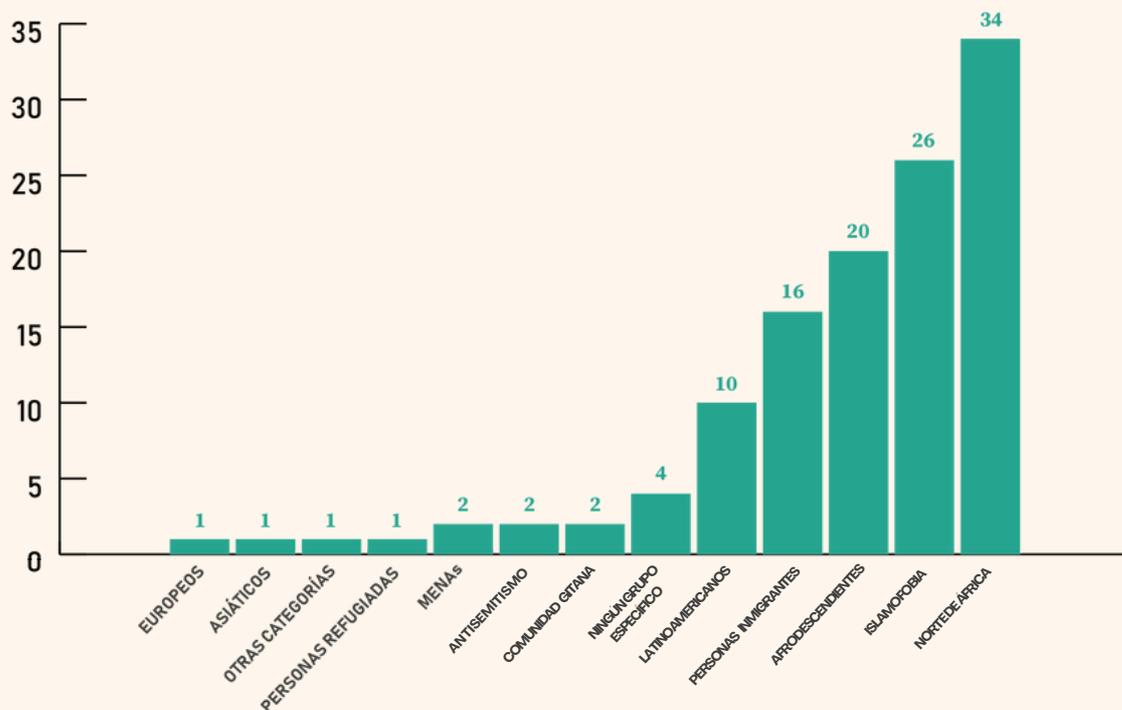
los contenidos que deshumanizan o degradan gravemente a personas concretas o grupos suponen el 54%. El 43% del potencial discurso de odio detectado se presenta mediante un lenguaje agresivo explícito a través de insultos u otras expresiones agresivas.

El discurso racista y xenófobo contra las personas originarias del norte de África se mantiene en el 34%

Las personas originarias del norte de África son el grupo que más discurso racista y xenófobo recibe (34%) este bimestre. El discurso islamófobo (26%) sigue prevaleciendo y ha aumentado tres puntos porcentuales en este periodo coincidiendo con la celebración del Ramadán. El discurso contra las personas afrodescendientes se encuentra en el 20% de los contenidos notificados, aumentando dos puntos porcentuales respecto al boletín de enero-febrero de 2022 (18%). El discurso xenófobo contra las personas latinoamericanas ha aumentado en cinco puntos porcentuales respecto a los datos del periodo anterior hasta situarse en un 10%.

Se ha incorporado a la monitorización el discurso racista y/o xenófobo contra las personas refugiadas y desplazadas, y aquel que no identifica un solo grupo diana específico por dirigirse contra varios.

**FIGURA 4.**  
**% COLECTIVOS VICTIMIZADOS EN EL DISCURSO DE ODO**



Edita y distribuye: Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia.

NIPO: 121-23-006-3



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN HUMANITARIA E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA INMIGRACIÓN



Cofinanciado por la Unión Europea